

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE TRADEORIENT S.A.

En calidad de Comisario de Tradeorient S.A., y en cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he realizado un análisis minucioso de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2010.

Los Estados Financieros presentados del ejercicio económico 2010 sujetos a revisión se encuentran debidamente legalizados por las personas responsables que son el Gerente General y la Contadora. Haciendo uso de las atribuciones que me competen he realizado un examen íntegro de cada una de las cuentas que componen los estados financieros de lo que puedo indicar es que los mismos son razonables y están sujetos a la normatividad vigente para el efecto.

Se ha podido constatar también que se ha llevado un control interno eficiente y los objetivos planteados se han cumplido casi en su totalidad, lo que ha permitido obtener utilidad en el periodo 2010.

En lo que concierne a Gerencia, se ha podido establecer que en efecto se ha cumplido fielmente las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, emitidas por la Junta General de Socios.

Por lo anteriormente expuesto pongo en consideración de la Junta General de Socios los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2010, para su aprobación.

Loja, 30 de Abril del 2010



Lic. Mercy Ortega Rodríguez
COMISARIO DE TRADEORIENT S.A.

